Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
GRIMEX S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 4.438
Ciudad: ASUNCION
Teléfono: 021 – 504 451
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 001/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 234.790.000.- (Doscientos treinta y cuatro millones setecientos noventa mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

P/A Nilda Campuzano

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · HOSPITAL NACIONAL · HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA · M.S.P. Y B.S.

Adjunto: Resolución D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicación de adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:26 a.m.
Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>

Buen dia
Señores
GRIMEX S.A.
Remito adjunto Nota de comunicación , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA a GRIMEX S.A..PDF
91K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com> 19 de enero de 2024, 11:38 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Recibido

GRIMEX S.A

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
SAMAL S.R.L.
Dirección: Del Maestro N° 2810.-
Teléfono: 0981-606500.-
Correo: rallo1979@hotmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 001/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 1.991.510.000.- (Un mil novecientos noventa y un millones quinientos diez mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · HOSPITAL NACIONAL · HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA M.S.P. Y B.S.

P/A Nidia Cuquejo
Compras Menores
Hosp. Nacional Itaugua

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicación de adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:30 a.m.
Para: rallo1979@hotmail.com

Buen dia
Señores
SAMAL S.R.L.
Remito adjunto Nota de comunicación , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA a SAMAL S.R.L..PDF
89K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

R A <rallo1979@hotmail.com> 30 de enero de 2024, 8:55 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Recibido

Gracias

Obtener Outlook para iOS

De: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>
Enviado: Friday, January 19, 2024 9:30:00 AM
Para: rallo1979@hotmail.com <rallo1979@hotmail.com>
Asunto: Comunicación de adjudicación

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
UNPAR S.A.
Dirección: Calle 3 de Febrero esq. Cristóbal Colon
Ciudad: ASUNCION
Teléfono: 021 – 751 020
Correo Electrónico: mlinares@unparsa.com / lbernal@unparsa.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 001/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 577.464.000.- (Quinientos setenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · HOSPITAL NACIONAL · HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA · M.S.P. Y B.S.

P/A

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicación de adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:36 a.m.
Para: mlinares@unparsa.com

Buen dia
Señores
UNPAR S.A.
Remito adjunto Nota de comunicación , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA A UNPAR S.A..PDF
91K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

Martin Linares <mlinares@unparsa.com>
Para: "\"Hospital Nacional De Itauguá\"" <uochnitaugua@gmail.com>

recibido

Martín Linarez

Tel/Fax: +595 21 750-738 / 751-020 / 338-0978 **Cel:** (595) 981-102384 **Web:** www.unparsa.com
3 de Febrero y Cristobal Colòn - Mariano Roque Alonso - Paraguay.

UNPAR
Alta Calidad para la Industria y el Hogar
CERTIFIED ISO 9001:2015 COMPANY
Amelia La Bona BÜNGE Hinds AlpFilm PureCircle CALLEBAUT

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo, el medio ambiente es responsabilidad de todos. Eventualmente, piense en re
Este e-mail fue escrito sólo para la persona o entidad a la que está dirigido, pudiendo contener información confidencial o privilegiada. Está prol cualquier otro uso de este e-mail por personas o entidades distintas del destinatario. Si recibió este e-mail por error, por favor contacte inmedial computador. Gracias.

---- El vie., 19 ene. 2024 09:36:56 -0300, **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>** escribió ---

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
CASA MODIGA S.A.
Dirección: Avda. Guido Boggiani N° 7475.-
Teléfono: 021-2376787.-
Correo: contrataciones_publicas@modiga.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 001/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 11.459.700.- (Once millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN • HOSPITAL NACIONAL • HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ M.S.P. Y B.S.

Compras Menores
Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicación de adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:33 a.m.
Para: Contrataciones Públicas <contrataciones_publicas@modiga.com.py>

Buen dia
Señores
CASA MODIGA S.A.
Remito adjunto Nota de comunicación , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA a CASA MODIGA.PDF
90K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

Contrataciones Públicas <contrataciones_publicas@modiga.com.py> 19 de enero de 2024, 9:41 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Buen día

Recibido

Saludos

Marcos Ramirez
Contrataciones Publicas

Avda. Boggiani 7475 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción, Paraguay, Paraguay
(595-21) 237 6787 Int. 264 / Cel. (595-981) 228 808

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Dirección: Augusto Roa Bastos N° 758
Ciudad: ASUNCION
Teléfono: 021 – 302 459
Correo Electrónico: recepcion@if.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 001/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 402.730.000.- (cuatrocientos dos millones setecientos treinta mil guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · HOSPITAL NACIONAL · HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ M.S.P. Y B.S.

P/A Dilda Campuzano

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicación de adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:31 a.m.
Para: JUANA CARDOZO <recepcion@if.com.py>

Buen dia
Señores
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Remito adjunto Nota de comunicación , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA a MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA.PDF
78K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

recepcion@if.com.py <recepcion@if.com.py> 19 de enero de 2024, 10:55 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Buen Día

Confirmo recepción del presente correo y documentaciones adjuntas.

Saludos Cordiales

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
MENEVA S.R.L.
Dirección: 25 de mayo N° 452.-
Teléfono: 021-458100.-
Correo: meneva_srl@hotmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 001/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 110.672.000.- (Ciento diez millones seiscientos setenta y dos mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · HOSPITAL NACIONAL · HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA M.S.P. Y B.S.

P/A

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicación de Adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:28 a.m.
Para: Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com>

Buen dia
Señores
MENEVA S.R.L.
Remito adjunto Nota de comunicación , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA a MENEVA S.R.L..PDF
89K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com> 19 de enero de 2024, 11:02 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Recibido

C.P. Juan Carlos Galeano

De: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>
Enviado: viernes, 19 de enero de 2024 09:28
Para: Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com>
Asunto: Comunicación de Adjudicación

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
Dirección: Augusto Roa Bastos N° 1052.-
Teléfono: 0981-263896.-
Correo: anoguera92@gmail.com
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, que por Resolución D.G. N° 001/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 589.670.000.- (Quinientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta mil de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · HOSPITAL NACIONAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S.

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicación de adjudicación

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:35 a.m.
Para: alejandro noguera <anoguera92@gmail.com>

Buen dia
Señores
ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI
Remito adjunto Nota de comunicación , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA a ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI.PDF
86K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

alejandro noguera <anoguera92@gmail.com> 19 de enero de 2024, 11:04 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Recibido.
Saludos
[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
TAPE PYTA S.A.
Dirección: Vía Férrea N° 1411.-
Teléfono: 021-297.522.-
Correo: secretaria@tapepyta.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual se remite la copia de la Resolución D.G. N° 001/2024, del 19 de enero de 2.024.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN NACIONAL DE ITAUGUA M.S.P. Y B.S. HOSPITAL NACIONAL

Unidad Compradora
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itaguá

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de Rectificación D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Resultado de la LPN Nº 04/2024

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:39 a.m.
Para: Secretaria Tape Pyta <secretaria@tapepyta.com.py>

Buen dia
Señores
TAPE PYTA S.A.
Remito adjunto Nota de comunicación de resultado , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA A TAPE PYTA S.A..PDF
42K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

Secretaria Tape Pyta <secretaria@tapepyta.com.py> 19 de enero de 2024, 11:36 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

RECIBIDO

[Texto citado oculto]

Itauguá, 19 de enero de 2024.-

Señores
TEIXEIRA S.A.
Teléfono: 0972-953466
Email: flavia@teixeira.com.py
Presente:

REF.: ID No. 429.467 – LPN 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 04/2023- "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia del Hospital Nacional (No Adquiridos por Convenio)" – I.D N° 429.467**, a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual se remite la copia de la Resolución D.G. N° 001/2024, del 19 de enero de 2.024.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

P/A Lic. Nilda Campuzano
Gomeres Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de Rectificación D.G. N° 001/2024 – PDF.-
Informe de Rectificación de Evaluación– PDF.-

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Resultado de la LPN Nº 04/2024

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 19 de enero de 2024, 9:40 a.m.
Para: Flavia Carvalho <flavia@teixeira.com.py>

Buen dia
Señores
TEIXEIRA S.A.
Remito adjunto Nota de comunicación de resultado , Resolución D.G. Nº 001/2024 e Informe de rectificación de evaluación ref. a la LPN Nº 04/2023 Adquisición de Alimentos ID 429.467.
Favor remitir acuse de recibido
Muchas Gracias
Luis Cardozo
Hospital Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTA A TEIXEIRA S.A..PDF
43K

RESOLUCION D.G. Nº 01-2024 DE RECTIFICACION.PDF
1629K

INFORME DE RECTIFICACION.PDF
8957K

Flavia Carvalho <flavia@teixeira.com.py> 19 de enero de 2024, 10:11 a.m.
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

recibido

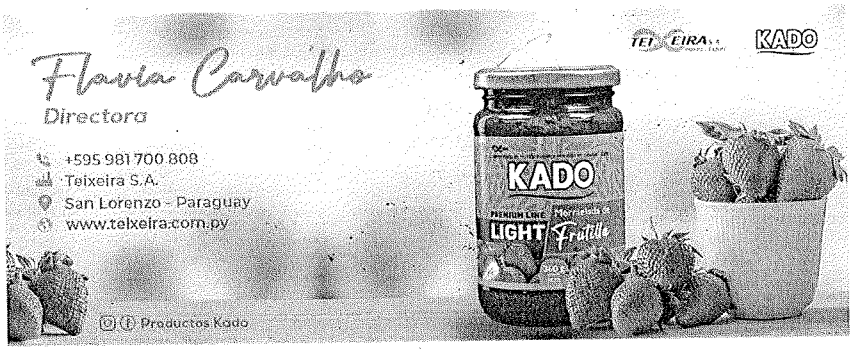

[Texto citado oculto]